

Movilizaciones históricas de los veterinarios

■ Paro nacional y protestas en Barcelona, Valencia, A Coruña y dos en Madrid

Pág. 2

■ Tras la masiva acción frente al MAPA habrá otro cierre y concentraciones el día 26

Pág. 3

■ Las peticiones: moratoria en PRESVET, IVA reducido y cambios en medicamentos

Pág. 4



ACTUALIDAD COLEGIAL

El CVCV rechaza el proyecto para la tercera facultad de Veterinaria en Valencia

Pág. 10

ACTUALIDAD COLEGIAL

Icoval cede a Alicante el primer monumento *One health* por su 120 aniversario

Pág. 8

CLÍNICAS

ICOVV y Ayto: Pañuelos verdes para los perros sensibles a los petardos durante las Fallas

Pág. 7

Adiós al Boletín del CVCV, seguimos en lo digital

Pág. 10

PUBLICIDAD



ILUSTRE · COLEGIO
 OFICIAL · DE
VETERINARIOS
 DE · VALENCIA

OPOSICIONES
 EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):
 - COMUNIDAD VALENCIANA:
 * SALUD PÚBLICA: 15 plazas OEP 2023 + próxima OEP 2024
 * AGRICULTURA: próxima OEP 2024.
 * SEGURIDAD ALIMENTARIA: 8 plazas OEP 2023 + próxima OEP 2024.
 - CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 97 plazas OEP 2022-23 + 35 plazas OEP 2024 (incluye lista de interinos).
 INFORMACIÓN SOBRE MECÁNICA DEL EXAMEN DEL CNVEN:
https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 41 de 47 aprobados.
 - Castilla La Mancha Cuerpo Superior 2020 (final): 12 de 15 aprobados. / 2023 (final): 13 de 15 aprobados // CLM Sanitarios Locales 2021 (final): 15 de 28 aprobados / 2024 (final): 21 de 52 aprobados
 - Cantabria 2020 (final): 12 de 15 aprobados. // 2023 (final): 13 de 15 aprobados.
 - Cuerpo Nacional Veterinario 2020 (final): 22 de 51 aprobados / 2022 (final): 27 de 57 aprobados / 2024 (final): 39 de 86 aprobados.
 - Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido) // 2023 (final): 49 de 73 aprobados (nº1 incluido).
 - Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.
 - Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.
 - La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).
 - Navarra 2021: 14 de 22 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Coordinación: Eduardo Vijil (CNV).
 - Equipo de preparación Comunitat Valenciana: 4 funcionarios Consellería Sanidad + 4 funcionarios Consellería Agricultura, con funciones directivas y de coordinación (servicios centrales y territoriales).
 - Equipo preparación CNV: 25 funcionarios nivel 28-30 (servicios centrales y periféricos).
 - Temarios propios, actualizados permanentemente y con © propio.
 - Test, supuestos prácticos y versión corta de cada Tema.
 - Preparación virtual + tutorías semanales por videoconferencia.
 - Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre el importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

CLÍNICAS

PRESVET, la gota que colmó el vaso

Repaso a las protestas por la regulación del medicamento: manifestaciones en Barcelona (2 de febrero), Valencia (21) y A Coruña (23), un paro (día 11) y ¿final? en Madrid el 5 de marzo

Los problemas con la aplicación de PRESVET se hicieron evidentes mucho antes de que entrara en vigor la nueva obligación contenida en el ya polémico RD 666/2023. Mientras los colegios se afanaban por divulgar vídeos aclaratorios de los últimos cursos sobre el funcionamiento de esta plataforma, ya a comienzos de diciembre -estando aún en pruebas-, las dudas y fallos del sistema se generalizaron. Las incidencias acumuladas, no resueltas por el soporte técnico adscrito al Ministerio de Agricultura (MAPA) pese a las solicitudes planteadas, se dispararon cuando la medida comenzó a aplicarse el 2 de enero. Tras sucesivas quejas, entre otros, de los tres colegios valencianos y del propio Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y ante la negativa siquiera a estudiar la moratoria reclamada, comenzó a gestarse la mayor movilización veterinaria de los últimos tiempos: ya no era sólo el conflicto generado con la comunicación de antibióticos, esa era la 'gota que había colmado el vaso', el malestar pasó a ampliarse y a vincularse también con la restrictiva regulación del medicamento veterinario y con el discriminatorio IVA al 21% a estos servicios.

Convocados por entidades como VetsUnidos, por la patronal CEVE y con el respaldo de la mayoría de colegios -especialmente de los valencianos- se celebró una primera manifestación en Barcelona el 2 de febrero. El 11 del mismo mes, con el apoyo y la difusión de los colegios valencianos, se realizó un paro en los centros veterinarios que fue masivamente seguido.

Unanimidad colegial

Desde finales de enero, antes pues de la primera protesta en la capital catalana, los presidentes de los tres colegios provinciales valencianos y otros como el de Madrid (COLVEMA), el de Zaragoza o el Consejo de Colegios de Andalucía, comenzaron a presionar para lograr una posición colegial nacional común. La asamblea general de presidentes de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), finalmente, se convocó el 14 de febrero. Tras aquel encuentro se redactó un documento de consenso que, desde entonces, ha servido de referencia para el resto de movilizaciones.

Efectivamente, haciéndose eco de todo lo ya reclamado formalmente antes desde el propio CVCV, se pasó a exigir una moratoria en la notificación de las prescripciones antimicrobianas y una modificación del RD 666/2023 que recoge tal obligación para no "limitar el criterio profesional del veterinario"; se reclamó la



Arriba, tres imágenes captadas durante el cierre simbólico de centros veterinarios realizado en la Comunitat y en buena parte del resto del país. Sobre estas líneas, manifestación en Valencia al final de su recorrido, en el Ayto.

derogación del "desproporcional" régimen sancionador (previsto en la Ley de Sanidad Animal); la reforma del régimen de incompatibilidades contenido el RD Legislativo 1/2015 para permitir al veterinario la venta al por menor de los medicamentos de los animales bajo su cuidado y se exigió la aplicación de un IVA -al 21% desde 2012- reducido para este servicio, como el aplicado en la medicina humana.

Otra vez Valencia y gran ¿cierre? en Madrid

Como con el cierre de centros veterinarios, las calles de Valencia volvieron a ser las protagonistas del descontento el 21 de febrero. Ese viernes, convocados por AEVETVAL pero con el respaldo del ICOVV (Valencia), de Icoval (Alicante) y COVCS (Castellón) -que en ambos casos movilizaron decenas de coches particulares y autobuses fletados por los colegios para desplazarse-, se congregaron alrededor de un millar de personas. Al finalizar el recorrido, Rut Zuriaga (AEVETVAL) leyó en la Plaza del Ayuntamiento un manifiesto consensuado con el ICOVV con los mismos o parecidos argumentos que el comunicado de la OCV del día 14.

El día 23 se repitió escena en A Coruña y el 28, frente a Ifema y al Congreso Iberzoo, la protesta en modo de concentración se trasladó a Madrid.

En la sede de la OCV, el 24 de febrero, todas las entidades veterinarias, tanto del sector clínico como ganadero (asociaciones, patronales, sindicatos, facultades de Veterinaria, estudiantes y colegios) respaldaron una nueva manifestación el día 5 marzo frente a la sede del MAPA, al que exigieron las referidas reformas legislativas. Ese día, a las 10 horas, unas 5.000 personas acudieron a la protesta. Para facilitar la asistencia a esta convocatoria, el ICOVV subvencionó con 30 euros el billete de ida y vuelta en tren a la capital a cada colegiado; Icoval ofreció una cantidad similar para idéntico fin y regaló camisetas azules reivindicativas y COVCS fletó otro bus.

Segundo paro y más protestas el 26 de marzo

La concentración del día 5 no será el colofón a este calendario de movilizaciones inédito en la historia reciente de la Veterinaria. Las mismas entidades, tras comprobar el éxito de las movilizaciones en Madrid y en el conjunto de España y la negativa del MAPA a realizar los cambios pedidos, acordaron al día siguiente, reunidos en la OCV, un segundo paro veterinario el 26 de marzo, que será acompañado de concentraciones en las delegaciones o subdelegaciones del Gobierno de cada provincia.

Representantes de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) se citaron el 26 de febrero con miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Senado, a la que trasladaron las reivindicaciones planteadas contra la actual regulación del medicamento veterinario. La delegación colegial fue encabezada por el vicepresidente de la OCV y a la sazón máximo responsable del Colegio de Alicante, Gonzalo Moreno del Val y, como primer resultado, logró el respaldo del PP en la Cámara Alta. El propio Del Val mantuvo el 3 de marzo otro encuentro con idéntica finalidad con Julia Parra, diputada en el Congreso por el PP y más recientemente se reunió hasta 3 veces con el Grupo Socialista y otra con Sumar. Además se han producido contactos colegiales con ERC

La OCV lleva al Senado y al Congreso las reformas exigidas y logra apoyos



Moreno del Val (dcha) junto a los senadores Lorena Guerra y Antonio Luengo

y con Vox, que llevarán iniciativas a la cámara baja para instar al Gobierno a la reforma de la referida legislación.

Además de censurar el "exceso de carga burocrática" que conlleva la transmisión a través de PRESVET de las recetas de antibióticos se remarcó también la existencia de "un sistema de control del uso de antimicrobianos (ESUAVET) dependiente de la AEMPS, que ampararía una moratoria para analizar la viabilidad del sistema". Igualmente se trasladó el carácter restrictivo de la actual regulación -contraria al de otros países de nuestro entorno- "que impide tratar a los animales bajo cuidado de los veterinarios respetando el juicio facultativo o criterio clínico basados ambos en la evidencia científica".

CLÍNICAS



Valentín Almansa, director de Sanidad de la Producción Agroalimentaria (MAPA)

El intercambio de cartas más reciente entre Icoval, ICOVV, el CVCV y el MAPA

Desde la publicación en julio del RD 666/2023, los contactos de los colegios valencianos con las administraciones competentes han sido una constante. Ya en el último tramo de 2024 las cartas suscritas por la presidenta del ICOVV, Inmaculada Ibor o las de los presidentes de Icoval, Gonzalo Moreno del Val y del COVCS, Natalia Gil, insistían al MAPA en vano en la necesidad de formar a los colegiados en el uso de PRES-VET. Antes, ya desde octubre de 2024 y con reiteración, se había trasladado la problemática sobre cómo atender a un animal no identificado pese a estar obligado por ley a tener microchip.

A partir del 2 de enero, cuando entró en vigor la transmisión de prescripciones de antibióticos en el sector clínico, el conflicto estalló. Semanas antes de iniciarse las movilizaciones, el 27 de diciembre, el ICOVV ya criticó las incidencias que se estaban dando con el programa aún en pruebas y alertó sobre “la falta de respuesta” del soporte técnico de PRESVET, por lo que reclamó formalmente a la OCV y directamente al MAPA “una moratoria” para realizar estas notificaciones. El 9 de enero, por su parte, fue Icoval el que se dirigió al presidente de la OCV, Luis Alberto Calvo, para confirmar los problemas que estaba dando la plataforma y reclamarle que trasladase al MAPA la necesidad de retrasar la notificación de antibióticos para mejorar el sistema y que éste fuera “ágil y facilite su uso al veterinario, no limitando su ejercicio clínico”.

La OCV comunicó el conflicto al responsable de PRESVET, Valentín Almansa (MAPA), quien contestó por carta ratificándose en las bondades de la plataforma y en que había habido tiempo para prepararse. El 24 de enero, el CVCV se dirigió, esta vez directamente al propio ministro Planas, para pedir lo mismo. La respuesta llegó el 3 de febrero a cargo de Almansa quien se reiteró en los argumentos de su carta previa y avanzó -como así está ocurriendo- que las multas por las infracciones en la transmisión de recetas serían rebajadas.

Manifiesto Veterinario de Valencia

El texto apoya el “uso racional de medicamentos” pero alerta de que la normativa cuestiona “el criterio profesional” y la propia “salud animal”



Viernes, 21 de febrero, son las 19:45 horas y la manifestación convocada por la Asociación Empresarial Veterinaria de Valencia (AEVETVAL) en colaboración con el ICOVV y el apoyo de Icoval y COVCS, ha movilizado más de un millar de personas. Entre los asistentes hay colegiados, dueños de perros o gatos y representantes de protectoras que simpatizan con la causa. Rut Zuriaga (AEVETVAL), tras marchar por las calles de Valencia, lee un manifiesto que, además de los citados, está rubricado por AVEPA, AVEE, AEVA y AVEDE (con los que el ICOVV había contactado para pedir su apoyo): “Apoyamos el uso racional y sostenible de los medicamentos y rechazamos la normativa sobre el medicamento veterinario que, lejos de mejorar la práctica, está provocando problemas a los veterinarios que afectan al bienestar y la salud de los animales (...).
1. Criterio profesional: la obligación de seguir las fichas técnicas de los fármacos y las excesivas restricciones en el uso de antibióticos, atentan contra la salud de los animales, retardando o impidiendo aplicar el tratamiento más

Rut Zuriaga, presidenta de AEVETVAL, leyendo el Manifiesto Veterinario de Valencia al acabar la marcha, justo debajo del balcón del Ayuntamiento

adecuado y afectando indirectamente a la salud pública.

2. Excesiva burocracia: la obligatoriedad de registrar todas las prescripciones de antibióticos en PRESVET con la excesiva información que obligan a aportar, aumenta la carga administrativa, aumenta el tiempo para atender a cada animal y encarece el servicio.

3. Ajuste de los medicamentos a las necesidades: los formatos no se adaptan a las necesidades específicas de cada paciente debido a la gran diversidad existente entre las distintas especies (e incluso dentro de la misma especie), lo que provoca que el tratamiento no se pueda ajustar correctamente cuando se dispensa por los cauces habituales y en muchos casos retrasando su inicio por dificultades en la dispensación.

4. Sanciones desproporcionadas: las multas por las incidencias pueden llegar hasta 1.200.000 euros, convirtiendo el ejercicio libre de la profesión en un delito con graves consecuencias.

5. Falta de consenso: la implementación de estas normas ha sido realizada sin una consulta adecuada a los profesionales del sector, ignorando su experiencia y conocimientos.

6. IVA al 21%: la aplicación del IVA al 21% a los veterinarios convierten al sector en servicio de lujo, sin tener en cuenta que la salud no lo es, que es un derecho que además afecta directamente a la salud pública.

Reivindicaciones

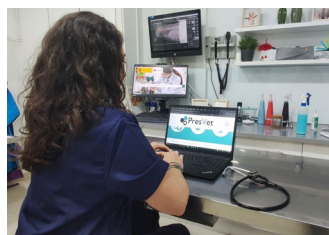
1. Que se modifique la normativa del medicamento veterinario, el RD 666/2023 y el RD legislativo 1/2025, acorde con la realidad del sector.

2. Que los veterinarios ejerzamos sin sentirnos acosados ni presionados al justificar nuestras prescripciones basadas en nuestra formación y en evidencias científicas.

3. Que podamos asegurar la salud y bienestar animal sin tener que aumentar los costes a las familias ni poner en riesgo, por tanto, la salud pública.

Informe de ICOVV y CVCV sobre el conflicto con PRESVET y la identificación: se alertó 24 veces desde octubre de 2023

Pese a que el Plan Nacional de Lucha contra las Resistencias Antimicrobianas (PRAN) es una estrategia que dirige la AEMPS, dependiente del Ministerio de Sanidad, lo cierto es que el RD 666/2023 deja en manos de PRESVET, ligado al Ministerio de Agricultura (MAPA), la herramienta para comunicar todas las recetas de antibióticos. De ahí que las críticas sobre esta plataforma se hayan dirigido al departamento de Luis Planas que, desde que estalló el conflicto en su respuesta a la prensa o en sus réplicas más recientes a los requerimientos formales de Icoval, el ICOVV o del propio CVCV, haya dado siempre el mismo o parecido argumento: “Los veterinarios han tenido un año y medio para preparar-



se, ya que la medida fue aprobada en julio de 2023”.

De ahí también la necesidad de hacer comprender a los colegiados que los problemas -que han acabado por estallar más tarde- ya se atisbaban mucho antes y fueron convenientemente advertidos a la Administración. Con tal intención, el ICOVV ha recopilado en sendos documentos

un listado con todas las cartas remitidas como colegio y/o como CVCV a la AEMPS, al MAPA, a la Dirección General de Derechos de los Animales, a la Organización Colegial Veterinaria (OCV) y también a las autoridades autonómicas, a las que se les trasladó en varios encuentros estos problemas.

Desde octubre de 2023 fueron 24 las acciones y misivas alertando fundamentalmente de dos cuestiones: de los problemas ocasionados por PRESVET (13) y el RD 666/2023 y de los derivados de la Ley 7/2023 que obligaba a identificar perros, gatos y hurones (otras 11)

- Ver Acciones sobre PRESVET

- Ver Acciones sobre identificación

CLÍNICAS



COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA LEY DEL MEDICAMENTO

rafaelqu47@gmail.com Cambiar de cuenta

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA

El ICOVV pregunta a sus colegiados por las incidencias en medicamentos

El Colegio de Valencia (ICOVV) quiere recopilar información objetiva sobre la realidad y consecuencias de lo que se suele resumir como “restrictiva regulación del medicamento”. Para ello ha pedido la colaboración de sus colegiados: pretende documentar las incidencias más comunes en este terreno y por ello ha puesto a su disposición un sencillo formulario.

Tras rellenar *on line* los datos del colegiado informante, el formulario da a elegir entre una de las alternativas propuestas para describir la incidencia. Si no coincide con algunos de los supuestos planteados, se ofrece describir expresamente por escrito la incidencia ocurrida. Además, se pueden adjuntar las pruebas documentales de la misma.

Sistematizar y cuantificar

Con esta iniciativa, el ICOVV aspira a poder sistematizar y cuantificar los problemas con los que se encuentran los veterinarios clínicos y los responsables de los animales de compañía para así poder realizar actuaciones, sustentar con hechos los argumentos para la reforma de la regulación del medicamento y ofrecer y plasmar soluciones a las distintas situaciones.

Llegan las primeras aclaraciones y cambios

Tras mucho tiempo de dudas, el Gobierno matiza el conflicto creado con la identificación obligatoria y rebajará las sanciones por el RD 666/2023

La entrada en vigor del RD 666/2023, sobre distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios -publicado en julio de aquel año- y de la Ley 7/2023 sobre protección de los derechos y el bienestar de los animales, la identificación y esterilización de éstos -recogida en el BOE en marzo también de hace casi dos años- planteaba un conflicto evidente que ha tardado mucho tiempo en comenzar a resolverse. La incógnita era: ¿cómo tratar y comunicar las prescripciones de los animales de compañía que, estando obligados por ley a estar identificados, no lo estaban?. En segunda instancia, la primera regulación se refería a un régimen sancionador -el contenido en la Ley de Sanidad Animal, Ley 8/2003- manifestamente “desproporcionado” en cuanto a los incumplimientos en la notificación, desde el 2 de enero obligatoria, de los antibióticos. Y dados los problemas generados con la plataforma PREVET, tales multas eran/son consideradas como toda una amenaza. El pasado 15 de enero, tras muchos requerimientos y gestiones del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) -que también mantuvo una reunión con la Coordinadora Animalista por este problema- llegaba una nota aclaratoria sobre el modo de proceder en cuanto a lo primero. Y el 13 de enero, el Boletín Oficial del Congreso publicó su propuesta para rebajar las referidas multas.

El propio Valentín Almansa, director general de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal -y promotor del sistema PRESVET- ya confirmó el 20 de enero por carta al



Muchos gatos ‘comunitarios’ siguen sin identificar

presidente de la OCV que se estaba tramitando tal rebaja. Aquella aclaración de Almansa a Luis Alberto Calvo (OCV), a su vez, había sido reclamada días antes por Icoval y por el ICOVV.

Pleno del Congreso

Efectivamente, las modificaciones introducidas por el Congreso en el artículo de la Ley 8/2003 permitirán que la falta de notificación de las prescripciones a PRESVET pasen de figurar entre las “infracciones muy graves” (multa de 60.001 a 1.200.000 euros) a aparecer entre las “leves” (multa de 600 a 3.000 euros o apercibimiento).

Eso sí, cabría prestar especial atención a la reincidencia. En este sentido, si se cometiese una segunda infracción leve en las notificaciones a este sistema en el plazo de dos años desde la sanción de la

primera leve, se consideraría infracción grave. De la misma forma, si mediara una segunda infracción grave (o más) durante ese plazo de dos años desde la sanción de la primera infracción grave, se consideraría infracción muy grave.

Estos cambios no satisficieron a la OCV, que tras estudiarlos, mantuvo su respaldo a la protesta frente al MAPA del 5 de marzo y acordó la del día 26.

Prescripción a animales sin chip

Por otro lado y también tras infinidad de cartas y gestiones colegiales para buscar respuestas, el 15 de enero el MAPA y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (promotor de la Ley 7/2023) remitían una extensa nota aclaratoria. En tal escrito, ambos departamentos describían -uno a uno- cómo tratar a los animales de compañía sin identificar (a cargo de alguien, abandonados/extraviados o gatos comunitarios).

En la nota, además, se especifica que “en todas estas situaciones, no existe antijuricidad en el tipo sancionador de no completar todos los datos de la receta por no concurrir dolo ni culpa por parte del veterinario, especificando la necesidad de recordar la obligación de identificación individual del animal de compañía a los responsables, así como que supone una infracción su incumplimiento, máxime en casos de posible zoonosis al concurrir bienes jurídicos superiores como son la salud y el bienestar animal y la salud pública”.

-Ver animalshealth.es / 26-2-2025

-Ver Nota MAPA y M. DCHOS SOCIALES

La primera manifestación en Barcelona, el 2 de febrero, pasó algo desapercibida pero captó la atención de algunas ediciones locales catalanas además de ser cubierta por los digitales especializados de veterinaria. La repercusión empezó a alcanzar la misma dimensión nacional del conflicto generado con la restrictiva regulación del medicamento con el anuncio del paro de centros veterinarios llevado a cabo el 11 de febrero y convocado por grupos y asociaciones veterinarias con el apoyo de patronales y colegios.

Desde entonces, gracias también al trabajo en comunicación de los tres colegios valencianos y de otros tantos del resto del país, las principales cabeceras (El País, El Debate, ABC, 20 Minutos, Diario.es, El Español...), los de referencia de la prensa valenciana (Las Provincias, Levante-EMV, Información, TodoAlicante o Valencia y CastellónPlaza) pero también muchas radios de ámbito autonómico o provincial (Apunt Radio, Cope, Ser, Onda Cero...) y televisiones (TVE, Antena3 TV, Apunt

La restrictiva regulación del medicamento se sitúa en la agenda y las redes sociales ‘arden’



Dossier con algunos de los reels aparecidos en Tik Tok

Tv...) se han hecho eco de los motivos de las sucesivas movilizaciones posteriores. Y desde entonces también las redes sociales, como reza el tópico, ‘han ardido’. Multitud de veterinarios se han esforzado por divulgar las razones de tanto malestar a través de vídeos, reels o shorts, de podcast que muchas veces se han viralizado.

Algunos fakes

Con el ambiente tan enrarecido, un comentario -fruto probablemente de una confusión- realizado desde la patronal de clínicas de Baleares fue recogido por algunos medios y ampliamente magnificado en las redes. Aludía a la supuesta primera sanción de 90.000 euros a un veterinario por incumplir el RD 666/2023. Posteriormente, desde el Gobierno balear se advirtió que “el expediente se abrió hace más de año y medio por otros motivos, a raíz de una inspección a una clínica”.

CLÍNICAS



Imagen del curso del 20 de febrero sobre uso de antimicrobianos en ICOVV

Insistencia por hacer un curso sobre PRESVET y formarse en resistencias

El desarrollo del calendario de movilizaciones no ha reducido el compromiso de los colegios valencianos y de la profesión en la lucha contra las resistencias antimicrobianas. Pese a lo argumentado por el MAPA, lo cierto es que no se ofrecieron tantos meses para familiarizarse con el uso de la plataforma PRESVET. Según el informe realizado a este respecto por el ICOVV, no fue hasta el 15 de octubre de 2024 cuando se entregó a los colegios el manual de uso de este sistema. Y en noviembre toda la atención, en el caso del ICOVV, hubo de centrarse en la DANA. Pero ello no impidió que desde aquel mes de octubre los tres colegios valencianos hayan venido solicitando sin éxito la organización de un curso para aclarar su uso. De octubre a enero, el ICOVV concretamente lo hizo por escrito seis veces, algunas de ellas también para quejarse por el funcionamiento de PRESVET.

Finalmente la petición fue atendida y el 29 de enero se pudo dar una charla en Valencia a cargo de Irene Pingarrón (del MAPA). Además de abrir la asistencia a todos los colegiados de la Comunitat, que pudieran conectarse *on line* (lo hicieron más de 300) el vídeo sobre el curso acerca del funcionamiento de PRESVET fue difundido y colgado en *Youtube*, como también se hizo antes con los dos promovidos por el Campus Colvet de la Organización Colegial Veterinaria.

Antimicrobianos

El 20 de febrero, además y también en el ICOVV se impartió un curso presencial y *on line* más general sobre el uso prudente de antibióticos, al que también asistieron más de un centenar de colegiados. El 25 del mismo mes y con el mismo formato se dió otro sobre la propia normativa del medicamento y la gestión del botiquín de los centros.

El 13 de marzo, además, el ICOVV celebró otro -eminentemente práctico- para la mejor identificación de bacterias, sobre la recogida de muestras para citología y cultivo.

Un San Antón 'pasado por agua'

La lluvia intermitente alteró la procesión y los carruajes de huerta no pudieron desfilarse. El ICOVV repitió campaña en favor de la identificación

Las previsiones de aquel 17 de enero eran de lluvia y acertaron. Era viernes, no cayó en fin de semana, el agua y el viento hicieron acto de presencia y eso redujo el público que normalmente acude en masa a la calle Sagunt de Valencia. Pero la Cofradía de los Antonianos estaba decidida a cumplir con la tradición y a celebrar su patrón, entre otras cosas, porque este año estaba marcado por la DANA y se quería homenajear esa vertiente 'animal' que pasó quizá más desapercibida ante tanta desgracia humana: la labor de los perros rescatadores y caballos de las distintas unidades de Fuerzas de Seguridad del Estado que participaron en el rescate y búsqueda de víctimas. La lluvia impidió, sin embargo, que algunos conjuntos de caballos, animales de labranza con sus carruajes huertanos pudieran acudir a la procesión.

El Colegio de Valencia (ICOVV) -representado como siempre en estas ocasiones por el veterinario Gerardo Rojo- no pudo entregar por ello uno de los premios que la entidad tradicionalmente concede porque esa parte de la procesión tuvo que ser suspendida. El colegio, como ya ocurrió en la edición de 2024, sí quiso aprovechar el acto para concienciar sobre la importancia de la identificación animal como herramienta fundamental con la que prevenir el abandono y luchar contra los casos de maltrato animal. Los mensajes en este sentido, lanzados por el presentador del acto por megafonía, se repitieron en multitud de ocasiones.

Premio a las unidades caninas

Tras la misa y la posterior bendición de animales, la hermandad entregó una obra basada en el cartel anunciador de la fiesta, de Jesús Arrúe, a las distintas unidades caninas y a caballo de la UME, el Ejército, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local de Valencia y Paterna.

Un momento especialmente cargado de emoción se dio cuando desfilaron los miembros del Servicio Aéreo de Rescate de Salvamento Marítimo (SAR Valencia) con un matrimonio, José Fernández y María del Carmen F, y una perrita, de nombre 'Crema', que fueron auxiliados en la fatídica noche del 29 de octubre y que los integrantes de esta unidad salvaron en Manises.

Entre las personalidades y autoridades se contó con la presencia de María José Catalá, alcaldesa de Valencia, el portavoz del gobierno local, Juan Carlos Caballero, y las falleras mayores de Valencia, Berta Peiró y Lucía García.



Sobre estas líneas, una simpática imagen de la bendición de animales. Abajo, a la izqda., los perros rescatadores homenajeados



Arriba a la dcha., el periodista Julio Tormo entrevista al presidente de la Hermandad de Sant Antoni, Rafael Garrote. Sobre estas líneas, la suelta de palomas

Mercado y hoguera

Pero las fiestas por Sant Antoni en Valencia arrancaron mucho antes, ya el jueves, 9 de enero, con la apertura Mercado solidario de Invierno en la confluencia de las calles Maximiliano Thous y Ministro Luis Mayans. Una iniciativa que, más allá de disfrutar de la degustación de alimentos tradicionales, también permitió actividades solidarias relacionadas con el bienestar animal.

Y el 12 de enero se produjo la que-

ma de una gran estructura de palés de madera recubierta de una capa de pino de poda. En la parte más alta de la estructura se situó un 'porquet' especial, ataviado con botas y escoba. Con la hoguera del 'porquet voluntari' la Hermandad de Sant Antoni quiso simbolizar también la ayuda recibida por los voluntarios tanto en las poblaciones arrasadas por la DANA como por los animales de labor y de compañía igualmente damnificados.

CLÍNICAS



Ibor promueve la Red Epizootiológica en una jornada sobre Leishmania de la UCV

El Hospital Veterinario de la U. Católica de Valencia (UCV) celebró el 30 de enero una jornada sobre Leishmaniasis, una enfermedad parasitaria que afecta a animales y humanos. La inauguración, de hecho, fue compartida por la presidenta del Colegio de Médicos de Valencia, Mercedes Hurtado; la del de Veterinarios, Inmaculada Ibor y la anfitriona y directora del Hospital Veterinario UCV, Carme Soler (todas ellas en la foto).

Ibor coincidió con Soler en calificar a esta zoonosis como “compleja” y en reiterar que por ello exige “de una visión integral”. En idéntico sentido, Hurtado remarcó que para combatirla se requiere del compromiso “no solo de médicos y veterinarios, sino también de políticos y empresarios para avanzar en la investigación que es imprescindible para proteger la salud pública”.

Prevención/diagnóstico/vigilancia

En su intervención Ibor desglosó el papel del veterinario en la lucha contra la Leishmania. Así, destacó su labor en cuanto a la “prevención, desde el punto de vista de la concienciación de los responsables de animales sobre su importancia y como prescriptor del uso de collares repelentes, pipetas y vacunas en perros, además del manejo ambiental para reducir la presencia y acción del flebótomo como su vector principal”. En segunda instancia, se refirió al “diagnóstico precoz y tratamiento, imprescindibles para frenar la propagación”, lo que pasa también por “concienciar” de que el control veterinario a los animales debe ser periódico. Y en tercer lugar, abordó su trabajo en cuanto a la vigilancia epidemiológica, la colaboración con las autoridades en la monitorización de la enfermedad y en este punto, se refirió a una herramienta de la que dijo está “infrautilizada”, la Red de Vigilancia Epizootológica implantada en 2018, gestionada a través del RIVIA. Esta red aporta información sobre casos animales de las 10 principales zoonosis incluida la Leishmania: en 2024 se comunicaron 883 casos (48,2%) - en Alicante; 259 (29,3%) en Valencia y 198 (22,4%) en Castellón. -Ver ucv.es / 3-2-2025

El ICOVV y AEVETVAL logran una condena por intrusismo contra una falsa veterinaria

El colegio ejerció la acusación y la patronal supo del caso y facilitó las pruebas

El Colegio de Valencia (ICOVV) y la Asociación Empresarial Veterinaria de Valencia (AEVETVAL) han trabajado conjuntamente para lograr una condena por intrusismo contra una falsa veterinaria. Efectivamente, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Catarroja sentenció el 3 de febrero la comisión de tal delito (art. 403 del Código Penal) por parte de la titular de un centro veterinario ubicado en el municipio de Albal (Valencia). La patronal provincial fue la que puso en conocimiento del colegio el caso y facilitó las pruebas obtenidas mediante un investigador privado, que habían contratado al efecto. El servicio jurídico del ICOVV se encargó de llevar la acusación particular y, ante las evidencias recabadas, obtuvo la condena por conformidad de la acusada con los cargos presentados por el Ministerio Fiscal.

En la sentencia queda probado que, pese a no tener titulación en Veterinaria, la supuesta profesional “atendió a un animal, le realizó una analítica (de sangre) y pautó una medicación para el caso de que se volviera a repetir una (supuesta) hinchazón”.

Cámara oculta

Los hechos denunciados se remontan a mayo de 2024. La asociación tenía sospechas de la actuación, fuera de horario laboral, en un centro veterinario concreto. De ahí que se recurriera a un investigador privado para que éste simulase una urgencia en un perro. Tras llamar al centro pasadas las 21 horas

de aquel día, el detective -haciéndose pasar por el dueño- trasladó que el animal tenía “hinchado el morro”. La supuesta veterinaria -que no era más que la empresaria titular del centro- atendió el teléfono y sugirió que tal síntoma -según consta en el informe presentado como prueba al juzgado- podía atribuirse a una “reacción anafiláctica” por lo que recomendó que se lo llevaran para “pincharle y bajarle la inflamación”. Unos minutos más tarde los investigadores, armados con una cámara oculta, grabaron toda la esce-

Finalmente, extrajo sangre de la pata del animal y la llevó al laboratorio, tras lo cual procedió a rellenar la ficha en la clínica. En última instancia, después de informar que el análisis no arrojaba resultado anómalo, prescribió un medicamento “para que se lo déis en el caso de que se le vuelva a hinchar... si no se le hincha os las guardáis” -dijo- para, a continuación, explicar cómo y en qué dosis suministrarlo.

Denunciar es clave

“La falsa veterinaria simuló la actuación de una profesional pero las consecuencias de su intromisión podrían haber sido graves, no solo para la credibilidad y prestigio de la profesión sino también para la salud del animal. De ahí la importancia de que veterinarios y usuarios denuncien las posibles sospechas que tengan”, remarcaron las presidentas del ICOVV y de AEVETVAL, Inmaculada Ibor y Rut Zuriaga, respectivamente. Con tratarse de “un caso excepcional”, Ibor recuerda a los



usuarios que la veterinaria es una profesión colegiada por lo que “en caso de duda siempre se puede y se debe exigir estar debidamente identificado, con su titulación y número de colegiado”. En tales circunstancias, el colegio puede actuar, como aquí ha ocurrido, de forma proactiva pues combatir el intrusismo es uno de sus fines estatutarios prioritarios. Esta es la segunda condena por intrusismo que se logra desde el ICOVV, la anterior afectó a una estudiante que trabajaba sin tener el título de veterinaria.

usuarios que la veterinaria es una profesión colegiada por lo que “en caso de duda siempre se puede y se debe exigir estar debidamente identificado, con su titulación y número de colegiado”. En tales circunstancias, el colegio puede actuar, como aquí ha ocurrido, de forma proactiva pues combatir el intrusismo es uno de sus fines estatutarios prioritarios. Esta es la segunda condena por intrusismo que se logra desde el ICOVV, la anterior afectó a una estudiante que trabajaba sin tener el título de veterinaria.

Los colegios de farmacéuticos y veterinarios de Castellón se citan y acuerdan una guía conjunta

El 5 de febrero se reunieron los colegios de veterinarios y de farmacéuticos de Castellón (COVCS e ICOFCS, respectivamente) para analizar y dar respuesta a las incidencias que surgen en sendos colectivos en cuanto a la prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios. Fruto de esta cita se ha elaborado una guía de referencia para ambos.

La presidenta del COVCS, Natalia Gil y su homóloga en el ICOFCS, Rosa Arnau, coincidieron en asegurar tras el encuentro que “este ha sido un primer contacto positivo puesto que se trata de un problema que nos afecta a todos, profesionales y sociedad en general”.

“Retrasos o errores”

El objetivo de esta guía -que ya ha sido consensuada y facilitada a los colegiados- es evitar “retrasos o errores” en la prescripción y dispensación. El documento, de 9 folios, responde de manera sintética y con referencia a los textos legales, a 15 preguntas básicas en esta materia: dónde y cómo adquirir medicamentos para el ejercicio del veterinario (la hoja de pedido); detalla la documentación de transporte para su suministro; explica los formatos de receta admitidos, el contenido mínimo de las mismas, sus plazos de validez... -Ver [Guía](#)



H. González-Albo y N. Gil (COVCS) junto a R. Arnau, P. Lavall y J. Alcalá (ICOFCS)

CLÍNICAS



Inmaculada Ibor, presidenta y M. Vitoria, sec. del ICOVV, recogieron el premio

Iberzoo-Propet premia al ICOVV por la protección animal tras las inundaciones

La Feria para el Profesional del Animal de Compañía, Iberzoo Propet, cerró el 28 de febrero su VIII edición —16ª de Propet— con récord de participación y 21.612 visitantes. El Salón mostró las novedades de 281 empresas -un 33% más que en la anterior convocatoria-. El broche de esta edición fue en La Tarde del Sector, el día 27. Tras la presentación de los informes sectoriales de AMVAC y AEDPAC, se entregaron los Premios Antón e Impulso. Y entre los galardonados, en cuanto a la 'Trayectoria Profesional del Ámbito de Protección Animal', en este caso por los efectos de la DANA, estuvo el Colegio de Veterinarios de Valencia (ICOVV).

En esta edición de los Antón, la distinción a la 'Trayectoria Profesional Veterinaria', fue para José L. Puchol, veterinario clínico; el de 'Trayectoria Profesional Ámbito Profesional' para Gemma Vivet, CEO del Grup Gepork/Centauro; el de 'Mejor Comercio Detallista', para Tumascota, de Pamplona; el de 'Trayectoria en Política de Responsabilidad Social Corporativa', para Isabel Buis, directora de la Fundación Affinity y el de la 'Iniciativa para la Convivencia con las Mascotas en la Ciudad', para la empresa Pimper on Tour.

-Ver animalshealth.es / 6-3-2025

4.000 pañuelos verdes para alertar en Fallas sobre los perros más sensibles a petardos

Ayuntamiento e ICOVV colaboran en otra campaña de concienciación

El Ayuntamiento de Valencia y el colegio (ICOVV) colaboran este año en otra campaña de sensibilización y concienciación entre la ciudadanía sobre el uso responsable de los petardos durante las Fallas. Si en 2024 se elaboró y difundió un decálogo con consejos prácticos para los dueños de perros, este año se ha ampliado la acción y se ha apostado por distribuir hasta 4.000 pañuelos verdes como "símbolo de un paseo tranquilo". Con este distintivo -con el logo del ICOVV- se quiere identificar a los perros sensibles al ruido, facilitando así que las personas eviten tirar petardos cerca de ellos.

Así se informó en el transcurso de una rueda de prensa convocada el 18 de febrero en el consistorio municipal en la que compareció el concejal de Bienestar Animal, Juan Carlos Caballero, junto a la presidenta de la entidad colegial, Inmaculada Ibor. El responsable municipal recordó que el bando fallero de este año -como el de 2024- "incluye la recomendación de no disparar artificios entre las 15.00 horas y las 17.00 horas con el fin de respetar el descanso vecinal y el bienestar animal". Pero también informó de una modificación para este año que supone ampliar esta franja desde las 9:00 hasta las 10:00 horas, lo que "permitirá que la ciudadanía pueda pasear tranquilamente a sus mascotas".

Código QR y casales

Para difundir tal mensaje y esas recomendaciones se diseñó para las Fallas pasadas una campaña con cartelería y pósters, que este año se ha complementado con el mensaje del pañuelo verde. Desde el 4 de marzo, esta acción se puede ver en los



Imagen de la Campaña de Fallas 2025

MUPIS de la ciudad (carteles de anuncios del mobiliario urbano) así como en los buses de la EMT. En todos esos pósters se incluye un código QR que *linka* con los consejos que ya elaboró el ICOVV como, por ejemplo, no dejar a los perros solos en casa, acondicionar un lugar seguro para ellos, no perder la calma y evitar reñir o castigar al animal si se pone nervioso...

Además, este decálogo se hará llegar también a los casales para que estos espacios sean más respetuosos con las mascotas. En este sentido, Caballero recordó que "los casales tienen acotado un espacio para la pirotecnia que hay que respetar", tanto para las personas como para los animales.

Charla informativa

Como parte de la campaña, el ICOVV organizó en su sede el pasado 24 de febrero una charla informativa, gratuita para los propietarios de animales, en la que el veterinario etólogo -Juan Argüelles- aportó algunas claves para saber manejar los síntomas del estrés provocado por los petardos.

Distribución

En cuanto a los pañuelos, es el ICOVV el encargado de distribuirlos entre los centros o los veterinarios autónomos que así lo pidan para poder, a su vez, hacérselos llegar a sus pacientes. Los colegiados interesados en disponer de ellos (con un máximo de 20 unidades por clínica o veterinario) pueden solicitarlo a través del siguiente formulario on line:

- [Solicitud de Pañuelo Verde](#)
- [Entrevista COPE a Inmaculada Ibor](#)

Medio Ambiente reconoce al ICOVV y sus voluntarios por su actuación tras la DANA

El conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, Vicente Martínez Muz, quiso hacer público el pasado 17 de febrero el reconocimiento a "la labor desinteresada de numerosas asociaciones y profesionales que se unieron para brindar apoyo a los animales afectados por las riadas y por las inundaciones del pasado mes de octubre". En un acto organizado en Bioparc València, Martínez Mus hizo entrega de los galardones y destacó la importancia de la solidaridad mostrada por estas entidades "ante una situación tan adversa, cuando más de mil animales recibieron atención y cuidado por parte de un equipo comprometido con el bienestar animal".

Entre las entidades reconocidas se encuen-

tran la Coordinadora Animalista de la CV, la asociación XDANA, el CFS de Benimaclet, la Fundación Bioparc, el Hospital Clínico Veterinario CEU, el Colegio de Veterinarios de Valencia (ICOVV), Modepran, Vaersa, AEVETVAL y la Asociación de Centros Legales de Cría y Cuidado Responsable.

Respuesta veterinaria "extraordinaria"

Martínez Muz agradeció la labor del personal de su consellería que, desde el primer momento, trabajó en la gestión y traslado de animales, estableciendo puntos de atención primaria en colaboración con el ICOVV. "La respuesta de la comunidad veterinaria fue extraordinaria", reseñó



PREMIO A LOS VETERINARIOS VOLUNTARIOS.- El ICOVV -como representante de los 400 veterinarios voluntarios- fue reconocido por su labor en la protección animal durante la DANA. Recogieron el premio los secretarios técnicos, Luis Sena y Cristina Martínez.

ACTUALIDAD COLEGIAL

Mojica, el COMA, Badiola y Olcina, premios *One Health* de la gala por el 120 aniversario de Icoval

El colegio cede a Alicante la escultura 'Somos Uno', que será ubicada en un parque de la ciudad

El padre del método CRISPR, de la edición genética que hoy define buena parte del potencial futuro de la ciencia -el investigador alicantino Juan Martínez Mojica-, la acción integradora en el ámbito sanitario del Colegio de Médicos de Alicante (COMA), la labor divulgativa de un veterinario tan significado con motivo de la crisis de las 'vacas locas' como Juan José Badiola y la no menos brillante trayectoria medioambientalista del catedrático de Análisis Geográfico Regional, Jorge Olcina. En todos ellos el Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) ha apreciado un valioso nexo común: sus aportaciones para el desarrollo del enfoque *One health*. Estas fueron las personalidades y entidades premiadas por Icoval con motivo de la gala conmemorativa de su 120 aniversario celebrada el pasado 22 de febrero en el MARQ Museo Arqueológico de Alicante.

En el transcurso de esta ceremonia, el presidente de la entidad, Gonzalo Moreno del Val, presentó también una réplica del monumento 'Somos Uno' del escultor alicantino Carlos Lorenzo y anunció que será cedida al Ayuntamiento de Alicante para que la disfruten sus ciudadanos. Los galardones entregados durante la gala, de hecho, eran una reproducción de esta obra.

"Ejemplaridad y ética" y apoyo institucional

Tras repasar en un vídeo documental la historia del que es el séptimo colegio de veterinarios más antiguo del país, Moreno del Val, quiso destacar en su discurso el valor "incuestionable" de que "desde hace más de un siglo ya nadie dude del vínculo inexorable de nuestra profesión con la ciencia". Y por ello valoró tanto "la oportunidad" que para el desarrollo futuro de esta profesión hoy supone la consolidación de esa inspiración *One health*. Además, el también vicepresidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) aprovechó la ocasión para reclamar "ejemplaridad y ética" como rasgos definitorios de la actividad colegial y profesional en general y de sus responsables más en particular.

El acto fue presidido por el alcalde de la ciudad, Luis Barcala y por el secretario autonómico de la Conselleria de Medio Ambiente y Territorio, Raúl Mérida, quienes entregaron los premios a los galardonados. Todas las administraciones que mantienen relación competencial con la Veterinaria quisieron participar del evento y además de los citados, también acudió María Magdalena Martínez, diputada de Medio Ambiente de Alicante; M^a Àngels Ramón-Llin Martínez, directora general de Producción Agrícola y Ganadera de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, y Mariola Penadés, directora de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanitat. Además, se contó con la presen-



De izquierda a derecha: Raúl Mérida, Luis Barcala, J. Martínez Mojica, J.J. Badiola, G. Moreno del Val, M. Magdalena, M.A. Ramón-Llin, H. Schwarz, M. Penadés, y Jorge Olcina



Juan Martínez Mojica agradeciendo el galardón concedido



Juan José Badiola acompañado por Moreno del Val y por Mari Àngels Ramón-Llin

pedra y acero en homenaje a las víctimas del Covid-19 que en 2022 se levantó frente al Hospital General de Alicante Doctor Balmis. La obra realizada íntegramente con materiales alicantinos plasma el concepto 'Una salud' sobre una plancha de mármol de 3 metros que surge desde el suelo, coronada por una representación del planeta, y mostrando en la parte trasera unas aves alzando el vuelo.

Moreno del Val se dirigió al propio alcalde para solicitar que este monumento sea instalado en un lugar tan emblemático para el municipio como el Parque Canalejas. Barcala aceptó el obsequio agradecido, no pudo garantizar que éste fuera su emplazamiento pero sí aseguró que tendría un lugar inspirado en ese enfoque *One health*.

Intrusismo

Durante la ceremonia hubo tiempo para disfrutar de un vídeo documental sobre los orígenes y desarrollo de Icoval, cuyo germen se dió en 1902, en Novelda. Aquella asociación local pretendidamente llamada colegio nació como reacción al intrusismo y con una amenaza de huelga de inspectores de carnes en carnes, que obligó a las autoridades a intervenir. Con el apoyo del gobernador civil, su primer secretario y promotor, Avelino Pérez Burguete, inició una campaña con la que "extirpar, cueste lo que cueste, la maléfica cizaña de la intrusión" en la provincia, así rezaban las crónicas del momento. En septiembre de 1903 se constituyó el séptimo colegio de veterinarios del país, adquiriendo reconocimiento legal de ello el 25 de febrero de 1905.



El premiado Jorge Olcina, catedrático de Análisis Geográfico Regional



Hermann Schwarz, presidente del Colegio de Médicos de Alicante

cia de multitud de personalidades del mundo académico y civil. Especialmente significado fue el respaldo de los presidentes de los colegios de veterinarios de la mayor parte del país (en una cifra próxima a 30), pero también del resto de corporaciones sanitarias, como el propio presidente del COMA, Hermann Schwarz -quien recogió el premio concedido a su entidad-, la de Enfermería, Montse Angulo, el de Farmacéuticos, Andrés García Mongars o el decano del de Psicólogos, Francisco J. Santolaya.

Del ámbito universitario, entre otros, acudieron la decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, Consuelo Serres y la decana de la de Murcia, Elisa Escudero. Como representante de los Cuerpos de Seguridad del Estado, también asistió María Pellicer, primera capitán de la unidad del Seprona en Alicante, con la que Icoval mantiene una fluida relación de colaboración.

'Somos Uno'

La citada escultura 'Somos uno' es del autor alicantino Carlos Lorenzo, quien también fuera responsable de 'Bocas que vuelan', el memorial en

ACTUALIDAD COLEGIAL

María Vitoria, secretaria del ICOVV, candidata a 'Mujer Influente'



En 2023, el diario Animal's Health lanzó el Premio 'Mujer del Año', coincidiendo con la celebración del

Día de la Mujer, el 8M. Entre las 8 candidatas de esta edición figura la secretaria del Colegio de Valencia (ICOVV), María Vitoria. En el digital especializado, que insta a sus lectores a votar por la candidata preferida de cada cual, se introduce su perfil así: "Se ha convertido en un ejemplo de liderazgo, valentía y superación. La tragedia de la DANA, que arrasó su clínica, no impidió que siguiera liderando su equipo y dedicándose a sus pacientes con la misma entrega".

Trayectoria

El diario destaca su trayectoria: licenciada en 2004, trabajó en el hospital ARS Veterinaria de Barcelona hasta 2008 cuando fue socia fundadora de la Clínica Sedaví, donde hoy es gerente y está centrada en el área de comunicación; está especializada en Dermatología y medicina preventiva.

- Ver animalshealth.es / 7-3-2025

COVCS convoca el VIII Concurso de Fotografía y el I de Anécdotas

El Colegio de Castellón (COVCS) ha convocado el VIII Concurso de Fotografía Veterinaria y, como novedad, ha introducido un segundo certamen sobre anécdotas sobre el ejercicio de la profesión. En el primer caso, se concederá un primer, segundo y tercer premio dotado, respectivamente, de 300, 200 y 100 euros. En el segundo, se reconocerá a un ganador, con una recompensa de 150 euros. El plazo de presentación de candidaturas concluirá el 12 de septiembre.

Según las bases ya publicadas, en ambos certámenes el jurado estará formado por un miembro responsable de comunicación y 4 colegiados imparciales (no participantes en el concurso, los cuales valorarán las fotografías/anécdotas sin conocer los autores). Los ganadores se anunciarán durante San Francisco de Asís 2025.

- Bases Concurso de Fotografía
- Bases Concurso de Anécdotas

COVCS estrenará su nueva sede en 2026

Los trabajos de acondicionamiento sobre el local ya se han iniciado y cuando concluyan, el plazo para entregar la obra es de 10 meses

A finales de enero comenzaron las obras de acondicionamiento de la futura sede del Colegio de Castellón (COVCS). Pero, de nuevo y como con tantos otros problemas burocráticos previos, los trabajos de escombrería se han tenido que paralizar momentáneamente por el retraso en la concesión de los permisos de ocupación de la vía pública para ubicar los necesarios contenedores. Para este mes de marzo está previsto que tal trámite se cumpla y, más allá de poder retirar escombros, se puedan iniciar las labores de albañilería previas al inicio de la ejecución del proyecto. Tras los diez meses establecidos para la ejecución y entrega de la obra -presupuestada en algo menos de 350.000 euros- la nueva sede colegial estará en disposición de ser inaugurada. Será, por tanto, en 2026, muy probablemente en el primer o segundo trimestre (de haber problemas).

Como se recordará, el local adquirido por COVCS -que eran unas oficinas del INEM y que está muy próximo al Hotel Intur (hoy llamado Intelier Rosa) y a la antigua delegación de la Conselleria de Agricultura- se compone de dos plantas bajas que suman un total de 558 m². Su ubicación en chaflán favorece a su ventilación e iluminación natural. Además, consta de dos accesos independientes y a diferentes vías (calle Herrero y calle Ramón Lull). Otro aspecto a destacar es su patio interior, de reducidas dimensiones pero con una orientación idónea.

Concurso en 2022

En el verano de 2022, el proyecto presentado por 'Sostre Arquitectura' fue el elegido por un jurado mixto compuesto por miembros de la junta del COVCS y del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón. Durante los meses posteriores el planteamiento inicial sufrió algunas modificaciones pero, en esencia, el proyecto no es excesivamente intervencionista y respeta los elementos básicos preexistentes.

Cuatro franjas

La propuesta se basa en la división de la planta en cuatro 'franjas' que respetan la estructura actual del inmueble. Una primera banda (la 'A', según el plano que acompaña) incluye la parte más pública, como el salón de actos y la sala de formación. La franja central 'B' es la que articulará el espacio y en ella se incluirá el acceso principal desde la calle Herreros, el patio, la biblioteca y



Arriba, estado actual del inmueble en plena labor de acondicionamiento previo. Al fondo, el acceso principal desde la Calle Herreros. El bajo cuenta con una buena iluminación natural. A la izqda, plano de la disposición de los espacios de la nueva sede, divididos en cuatro franjas (A,B,C y D). Abajo, recreación virtual de la recepción/ administración de la franja 'B'.



A la izqda, recreación de una vista lateral, desde la recepción, del salón de actos. A la dcha, estado actual de la planta, de 558 metros cuadrados.

La zona de recepción/administración. La 'C' será la de servicios, donde se ubicarán los aseos y los almacenes. Y por último, la 'D' -la zona más privada y con posibilidad de contar con un acceso independiente desde la calle Ramón

Lull- es donde se situarán los despachos, sala de reuniones y archivos.

La morfología del espacio central y la ubicación del patio, del salón de actos y el de formación favorecen la versatilidad y la adaptación a las necesidades.

ACTUALIDAD COLEGIAL

Rechazo a la 17ª facultad de Veterinaria

El CVCV muestra en un comunicado su oposición al proyecto que ahora se estudia: Valencia y Murcia tendrían casi tantas plazas como Francia

El 28 de febrero, en el Palau, el presidente de la Generalitat, Carlos Mazón, anunció que "la primera titulación pública del Grado en Veterinaria en nuestro territorio se implantará en el Campus d'Ontinyent". El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), por su parte, emitió el 7 de marzo, justo después de las movilizaciones en Madrid, un comunicado para dejar clara su oposición a este proyecto. A juicio de la entidad colegial, la que sería la tercera facultad con estos estudios en Valencia "contribuiría a alimentar la precariedad laboral de una profesión que, según las estadísticas y pese a la mejora experimentada en los últimos años, sigue siendo la licenciatura superior situada entre las tres peor pagadas, a mucha distancia de la del resto de profesionales sanitarios y de la salud".

El anuncio de Mazón fue hecho tras la firma del protocolo de intenciones entre la Generalitat, el Ayuntamiento de Ontinyent, la Caixa d'Estalvis i Mont de Pietat d'Ontinyent, la Fundació Universitària Vall d'Albaida y la Universitat de València. El jefe del Consell avanzó que destinará "en torno a un millón de euros" en 2025 para la ejecución de este proyecto.

Sobre oferta

Por su parte, el CVCV informó que de salir adelante la provincia de Valencia dispondría de, al menos, 500 plazas (considerando que fueran, como mínimo, 80 las nuevas plazas de la pública, que sería la cantidad mínima necesaria para amortizar la inversión anunciada, de 50 millones de euros). Estas cifras

situarían a Valencia con la mayor oferta del país, muy por delante de Madrid (323 plazas) y de Cataluña (175).

Un dato resulta revelador sobre la inoportunidad del plan: ese medio millar de plazas para Veterinaria, más las 150 de las dos facultades existentes en Murcia suponen igualar en número de centros (5) y casi la misma cantidad de plazas que las existentes en toda Francia (650 por las 724 del país galo).



Carlos Mazón firmando en el Palau el protocolo de intenciones para el proyecto de Ontinyent

Desde 2019

España ya lideraba en 2019 - con 'solo' 13 facultades de Veterinaria- la ratio de veterinarios en activo por millón de habitantes (entonces 606, hoy bastantes más) y, lejos de reconducir esta tendencia, la seguía alimentando. Fue entonces cuando la Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España (CDVE) actualizó en un informe la situación. Durante los últimos años, pese a la oposición de la CDVE, de la Organización Colegial Veterinaria

(OCV) o del mismo CVCV, se ha venido especulando con la posibilidad de abrir la primera pública de Veterinaria de la Comunitat por parte de la U. de Valencia -paralizada en 2015 por falta de fondos-. Pero también con otras dos: una privada en el Campello y otra pública en Orihuela. Nada de ello salió adelante pero, a nivel nacional, sí se inauguró la de Lleida en 2015 -60 plazas-; en 2021 se materializó el proyecto de la U. Europea en Madrid (70), en 2023 comenzó a dar clases la de la Católica de Murcia (UCAM, 60) y más recientemente, en octubre de 2024, la Junta de Castilla León dio su visto bueno a la decimosexta facultad, en Salamanca (170).

De la saturación en el área geográfica levantina -entre Valencia y Murcia median unos 200 km- habla la decisión tomada por el entonces director general de Universidades de Murcia, el catedrático en Sanidad Animal, Christian de la Fe, quien dimitió por su oposición manifiesta a tramitar los permisos para la facultad de la UCAM.

Y en Valencia, durante este tiempo, la Generalitat ha aprobado ampliar un 188% las plazas universitarias de las dos privadas de la provincia: la U. Cardenal Herrera CEU logró en 2017 las autorizaciones para ser la que más plazas tiene de toda España -pasó de 120 a 300, mucho más que la segunda, la Alfonso X El Sabio de Madrid- y en 2022 la U. Católica duplicó su oferta también (de 60 a 120).

-Ver comunicado completo del CVCV

-Ver comunicado de la Generalitat

Breves

EL ICOVV explica las gestiones por la Dana

El 20 de febrero el Colegio de Valencia (ICOVV) celebró su Asamblea General Extraordinaria. En el transcurso de la misma, su presidenta, Inmaculada Ibor, informó sobre la gestión realizada por el colegio con motivo de la crisis de la DANA del 29 de octubre, tanto en cuanto a la coordinación de la actuación de los voluntarios como en lo referente a los criterios de reparto del Fondo de Solidaritat creado. Ibor también se refirió al apoyo colegial a las movilizaciones llevadas a cabo en Valencia y en el resto del país contra la restrictiva normativa del medicamento veterinario. Además -tras realizar algunas aclaraciones sobre las cuentas del colegio derivadas de los gastos extraordinarios incurridos con motivo de la referida catástrofe- se procedió a exponer y a aprobar los Presupuestos de Ingresos y Gastos de 2025, así como las cuotas colegiales y la ayuda para los colegiados en situación de desempleo.

COVCS convoca asamblea el 5 de abril

El Colegio de Castellón (COVCS) ha convocado su Asamblea General Ordinaria para el próximo 5 de abril. En el orden del día comunicado figura la aprobación, si procede, de la Liquidación de Presupuestos de Ingresos y Gastos del año 2024 y de las cuentas para 2025. También está previsto que las distintas vocalías den cuenta y hagan balance de las gestiones realizadas en cada caso durante 2024. La presidenta, Natalia Gil, dará cuenta de toda la actividad colegial realizada como Junta, como miembros del Consell y de la OCV así como de las reuniones mantenidas con las distintas administraciones durante el año 2024.

Editorial

Adiós al Boletín, seguimos en lo digital

El Boletín Informativo del CVCV llega con este ejemplar a su número 134. Han sido algo más de once años los que han transcurrido desde su estreno. Entonces huíamos del papel, de los innecesarios costes de la imprenta y de la distribución de aquella revista que este boletín vino a reemplazar. Buscábamos un canal híbrido que mantuviese lo mejor de aquella la publicación 'Actualidad Veterinaria' que llegó a ser testigo del nacimiento de esta organización colegial valenciana y que, además, aportase las ventajas de lo nuevo y digital. Con regularidad mensual, en el versátil formato pdf y difundido a través de los mails de los colegiados logramos llegar a todos los veterinarios de la Comunitat Valenciana. Este Boletín ha sido el canal, el puente más bien, que ha logrado conectar las informaciones de los tres colegios provinciales, el medio que ha dado también voz propia a las actuaciones del CVCV.



Pero el número 134 será el último. Lo digital ya forma parte de nuestra cotidianidad y es momento de apostar definitivamente por internet, por las redes sociales y las webs corporativas de icoval.org, icovv.com y covcs.es. Potenciaremos, además y como canal informativo y de servicio veterinario a cvcv.org. Buscamos ahora mayor eficiencia e inmediatez en la transmisión de las informaciones relevantes para los colegiados. El departamento de comunicación del CVCV y el de los de los colegios seguirán trabajando, como hasta ahora, en la proyección del mensaje exterior a los medios generalistas y especializados, pero el mensaje 'doméstico' -la actividad colegial y del consell, las novedades legislativas, la formación, la interlocución con las administraciones...- todo eso se transmitirá antes por las webs y las redes seguirán contribuyendo a multiplicar la efectividad de todas esas informaciones.

SEGURIDAD ALIMENTARIA / GANADERÍA

Acaba el curso de mataderos del CVCV, arranca otro con prácticas

El director de Salud Pública inauguró el curso. 10 mataderos colaboran en la formación práctica

El director general de Salud Pública, Juan Manuel Beltrán, quiso participar de la inauguración del conocido popularmente como 'Curso de Mataderos' organizado por el Consell Valencià de Col.legis Veterinaris (CVCV). La formación en la modalidad *on line* en directo, con 46 horas lectivas, arrancó el pasado 13 de enero y concluyó el mismo día pero del mes de febrero. Pero, antes de que acabara, el CVCV ya había convocado otro curso con las 200 horas de prácticas en mataderos que requiere la regulación comunitaria para poder llevar el control oficial y participar en las bolsas de trabajo para ejercer en estos centros. El nuevo curso comenzó ya, de hecho, el 3 de marzo y está previsto que acabe el próximo 29 de junio. Por primera vez, la entidad colegial autonómica ha ofrecido de forma separada esta formación y no ha sucedido en el tiempo la parte teórica y la de prácticas.

Beltrán se dirigió aquel 13 de enero a los alumnos en esa primera jornada y coincidió con la presidenta del ICOV, Inmaculada Ibor -también presente en la inauguración- en la defensa de una for-



El director general de Salud Pública, Juan Manuel Beltrán, durante la inauguración *on line* del curso el pasado 13 de enero.

mación con un enfoque *One health*. El alto responsable de la Conselleria de Sanitat reconoció que el programa de este curso ya se ha consolidado "como un referente en la formación de los profesionales encargados de velar por la seguridad alimentaria y la salud pública". Motivo por el que subrayó su disposición para seguir colaborando con el CVCV "en iniciativas formativas como ésta y en futuros proyectos".

Flexibilidad y tutorización claves

Por su parte, el curso de prácticas no sería posible sin la colaboración de los 10 mataderos que han ofrecido sus instalaciones. Y tan importante como eso -de cara al aprendizaje de los alumnos- es la colaboración e implicación de los servicios veterinarios oficiales (SVO) de cada uno de estos centros.

En esta edición, además, se ha accedido a la petición del CVCV para que, en

beneficio de los colegiados participantes, se pueda ser más flexibles en cuanto a la realización de estas prácticas. Efectivamente, hasta el momento, esas 200 horas era obligado distribuirlas entre mataderos de todas las principales especies de producción (avícola, porcino, ovino- caprino, bovino y equino). Tal cosa no sólo era difícil de concertar sino que provocaba, muchas veces, importantes trastornos al alumnado, que igual debía asumir largos trayectos hasta el centro en cuestión. Por primera vez, en esta edición este requisito ya no es estrictamente necesario: se potenciará que así sea pero no se exigirá.

Lo que sí continúa siendo de obligado cumplimiento es que el alumno se ajuste al horario de sacrificio e inspección particular de cada centro y que se adapte a las indicaciones de la organización y del SVO que lo tutoriza. El programa de prácticas cuenta con hasta 20 ítems concretos -muchos procedimientos, control de buenas prácticas y de autocontrol...- que deben ser satisfechos.

El 'Curso de mataderos' de 2024 organizado por el CVCV ha repetido las excelentes

valoraciones de ediciones anteriores. Los colegiados participantes puntuaron con un 4,4 sobre 5 a la parte teórica, con 46 horas lectivas impartidas entre el 27 de mayo y el 27 de junio del año pasado. Las prácticas, de 200 horas y que hicieron prolongar el curso hasta el 22 de diciembre, merecieron una nota de 4,3 (sobre 5)

Como acredita el gráfico que acompaña, referido a la parte teórica, todos los apartados analizados obtuvieron una nota superior a 4,2. El estudio analiza, profesor a profesor, la calidad de las clases recibidas -en cuanto a conocimiento del tema, su exposición y el clima de participación que propicia- y tal información

La puntuación del curso de mataderos de 2024 fue de 4,4 sobre 5 en la parte teórica y de 4,3 en las prácticas

es considerada para decidir el claustro del año siguiente. Las críticas más recurrentes hacían

referencia a la necesidad de que las ponencias se ajustasen al horario y a mejorar algún material didáctico.

DATOS GENERALES



"Entretenida e interesante"

En cuanto a la parte práctica, los colegiados participantes valoraron muy positivamente la experiencia adquirida en los mataderos, considerándola una herramienta clave para el desarrollo laboral, y resaltaron que esta formación fue "completa, adecuada, entretenida e interesante". Además, destacaron el apoyo constante de los SVO como un punto fuerte. En lo negativo, algunos mencionaron la dificultad de desplazarse a mataderos lejos de su residencia habitual.

El Colegio de Veterinarios de Castellón (COVCS) fue la sede de la 175 edición del Curso Básico de Especialización Veterinaria en Espectáculos Taurinos, que contó con la asistencia de 29 veterinarios y estudiantes procedentes de la Comunitat Valenciana, Aragón y Cataluña. Esta acción -desarrollada durante 50 horas lectivas en los fines de semana del 14 al 23 de febrero y promovida por la Organización Colegial Veterinaria (OCV)- tiene como objetivo formar a veterinarios para ejercer en festejos taurinos, tanto en plazas como en espectáculos populares.

El curso fue inaugurado por el secretario del COVCS, José Manuel Martín Ballester, junto con los profesores, los doctores Adolfo Rodríguez Montesinos y Vicente Gaudioso Lacasa. La formación abarcó temas esenciales como el reconocimiento de vacunos y caballos de picar, el asesoramiento a la presidencia y actividades

Éxito de convocatoria y de organización del curso básico taurino promovido por COVCS y la OCV



en festejos taurinos populares. También se estudiaron determinados aspectos del toro de lidia (capas, encornaduras, prototipos raciales) así como técnicas de de-

tección de fraude y dopaje. El temario se amplió con las particularidades que se dan en la Comunitat Valenciana al respecto de los *bous al carrer* y *La Vall*. También incluyó una clase práctica sobre selección en la raza de lidia y reconocimiento de pelajes y encornaduras.

En la jornada de clausura (como muestra la foto) los alumnos, acompañados por miembros del profesorado, realizaron una visita práctica a la ganadería de Sergio Centelles, en una finca del término municipal de Catí, donde pudieron apreciar ejemplares de diferentes castes y pelajes.

- Ver covcs.es

GANADERÍA / MEDIO AMBIENTE



El conseller Vicente Martínez Mus junto al secretario autonómico, Raúl Mérida

Medio Ambiente pide un listado de centros veterinarios para catástrofes

De forma paralela e independiente a los contactos mantenidos con la Conselleria de Emergencias e Interior; la Dirección General de Medio Natural y Animal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, y más concretamente desde el Servicio de Protección Animal, está elaborando también un borrador del Plan de evacuación y Emergencias de animales ante catástrofes naturales, pandemias o similares en la Comunidad Valenciana. De ahí que, durante el encuentro con la cúpula de la conselleria de Juan Carlos Valderrama, el CVCV remarca la conveniencia de propiciar una coordinación integral.

Desde Medio Ambiente, efectivamente, se ha solicitado a los colegios de veterinarios conocer los centros que estarían dispuestos a atender animales en caso de catástrofe natural o cualquier otra situación de emergencia. Se está conformando un listado a este respecto y se requiere conocer, además, si se trata de centros 24 horas o con horario diurno solo. Por ello, se ha habilitado un formulario con el fin de que las clínicas/hospitales que quieran estar incluidos en el futuro plan lo rellenen.

-Ver formulario de centros voluntarios

El CVCV aborda con el conseller Valderrama el decreto de *bous* y el plan de emergencias

Insta a Interior a nombrar a los veterinarios de servicio de La Vall d'Uixó

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) mantuvo el 12 de febrero un primer encuentro con el conseller de Emergencias e Interior, Juan Carlos Valderrama, quien estuvo acompañado por su secretaria autonómica, Irene Rodríguez y por el director general de Interior, Vicente Huet. Por parte de la entidad colegial, acudió su presidenta, Inmaculada Ibor; la responsable del Colegio de Castellón (COVCS), Natalia Gil junto a su número 2, Herminia González-Albo así como el presidente del Colegio de Alicante (Icoval), Gonzalo Moreno. En el transcurso de la reunión se abordaron dos cuestiones fundamentales: el papel del veterinario en los *bous al carrer* y la necesidad de coordinarse con la administración y las fuerzas y cuerpos de seguridad en relación a la evacuación de animales ante catástrofes naturales.

En cuanto a lo primero, el CVCV quiere retomar los contactos con esta administración para avanzar en la reforma del decreto que regula estos festejos y por ello se describieron las ventajas y beneficios que estos profesionales pueden aportar al festejo garantizando el bienestar y la sanidad de los animales que participan al tiempo que -se advirtió- cómo su integración contribuiría a mejorar la propia imagen de estas tradiciones.

En cuanto a lo segundo, los representantes colegiales se ofrecieron a trabajar en un plan de emergencias integral, que incluya el rescate y evacuación de los animales y que permita estar preparados ante situaciones similares a las vividas con la DANA o ante posibles terremotos, incendios, pandemias...

El objeto del citado plan sería establecer las actuaciones protocolizadas



Imagen del encuentro de los responsables del CVCV con el conseller de Emergencias e Interior, Juan Carlos Valderrama (en el centro, con chaleco).

que permitan a los servicios públicos de intervención y de asistencia adoptar las medidas necesarias de ayuda a los animales tras la declaración de una emergencia o catástrofe, facilitando una mayor rapidez en su rescate y protección así como homogeneizar los criterios de actuación y gestión y las metodologías de trabajo aplicables. Y todo ello respetando los tiempos y el resto que actuaciones que han de realizarse en otros ámbitos, para evitar interferencias y dotar a estas intervenciones de mayor eficacia.

Primer borrador en 2022

En octubre de 2022, atendiendo a una petición de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE), el CVCV mandó un primer borrador para sentar las bases de un plan de este tipo, en el se consideraba lo ya vivido con el volcán de La Palma (2021) o antes con la DANA de Orihuela (2019). Experiencias que, además, fueron compartidas en una jornada de

la OCV en junio.

Veterinario de guardia y La Vall

En cuanto a los *bous*, se abordó la reforma de la normativa que regula estos festejos, el CVCV recordó a la conselleria de Valderrama las alegaciones que presentó en su día al decreto, todo ello con independencia de la normativa en tramitación que recoge la figura del veterinario de guardia.

Otro tema tratado fue la necesidad de que esta conselleria asuma el nombramiento del veterinario de servicio para los *bous* de la Vall d'Uixó, municipio en el que se produce la muerte del animal tras el festejo. Hasta ahora ha venido siendo el Colegio de Castellón (COVCS) el que proponía y nombraba al veterinario de servicio. Durante el encuentro se recordó que, si bien esta propuesta puede seguir haciéndola COVCS, el nombramiento oficial debe ser una responsabilidad de Interior, como ocurre con los festejos de plazas de toros.

Ante la proliferación de jabalís, sus incursiones áreas urbanas, el gran número de accidentes de tráfico provocados así como de daños a los agricultores, la Dirección General de Medio Natural y Animal tramita un proyecto de decreto con las directrices de gestión, caza y control de ungulados silvestres y las medidas de gestión de los subproductos generados en la actividad cinegética no destinados al consumo humano. El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) presentó una alegación con la intención de reducir el "riesgo de transmisión de zoonosis y epizootias a la fauna".

Concretamente, el CVCV propone cambios en uno de los anexos referidos

Medio Ambiente tramita un decreto para el control de jabalís y subproductos y el CVCV presenta alegaciones

a las "Condiciones que debe cumplir el depósito *in situ* de restos cinegéticos". Se refiere al lugar donde -en su caso- se puedan dejar cadáveres o vísceras de piezas cazadas para que se alimenten aves necrófagas (buitres, por ejemplo) y se insiste en que no queda claro, por su redacción, que se deba evitar el acceso a estos restos por parte de los jabalís

Cebado

Una de las medidas que introduce es la recuperación del cebado para el jabalí entre los meses de marzo y agosto.



Una práctica que se prohibió en 2022 y que con ella se pretende atraerlos a los

puestos donde puedan ser abatidos por los cazadores.

Entre otras medidas, se ampliará el calendario autorizado para la caza para que se dé el mismo en toda la región y se simplificará el papeleo para así incentivar las capturas. También facilita la gestión de los animales cazados que no sean para consumo humano. Según el caso, los destinos de estos cadáveres y subproductos deben ser enterrados si son pequeñas cantidades, depositarlos en muldares, tratarlos como residuo Sandach o destruirlos.